

JORNADA DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO – APORTACIONES PARA SU EFECTIVIDAD

Desde el primer proyecto piloto de Mediación Familiar implantado en los Juzgados de Familia de Barcelona del año 92 al 97, pasando por experiencias similares instauradas en 2006 en los juzgados de mediación familiar de Barcelona, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Pamplona y Sevilla, la mediación intrajudicial familiar es una realidad a la que ha sumado la civil y la mercantil, a raíz de la publicación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Sin embargo, si bien las experiencias han ido mejorando, la realidad es que todavía falta mucho para que la mediación en el ámbito intrajudicial sea un éxito del que todos nos podamos sentir realmente orgullosos.

OBJETIVO: Esta jornada quiere realizar un análisis abierto por parte de los actores implicados en la mediación intrajudicial, de nuestros aciertos y nuestros errores, en un diálogo entre los profesionales de la justicia y los mediadores, con el fin de abordar los retos que todavía quedan por alcanzar.

JUEVES 25 DE FEBRERO

15:30 h. Llegada de asistentes

16:00 h. – 16:45 h. Primera ponencia. La función del juez en la mediación intrajudicial: homologación del acuerdo; aspectos legales y formales del acuerdo. Aportaciones para su efectividad.

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid

Moderador: D. Emilio Navas Páus – Abogado y mediador. Vocal de la Asociación Madrileña de Mediadores

16:45 h. – 17:30 h. - Segunda ponencia. El letrado de la administración de justicia en la mediación intrajudicial: cuándo y cómo de la derivación, fichas de derivación. Aportaciones para su efectividad.

D. Javier Martínez Ramos. Letrado de la administración de justicia.

Moderadora: Dña. Monserrat Gómez Bermúdez. Abogada y mediadora. Vocal de la Asociación Madrileña de Mediadores

17:30 h. – 18:15 h. Tercera ponencia. El abogado y el procurador en la mediación intrajudicial. Relación con el cliente. El abogado frente al Acuerdo. Aportaciones para su Efectividad.

D. Javier González Espadas. Abogado y mediador.

Dña. Carmen Giménez Cardona. Procuradora y mediadora

18:15 h. – 18:45 h. Pausa café

18:45 h. – 19:30 h. Cuarta ponencia. El Mediador ante la derivación intrajudicial. Preparación e Importancia de la sesión informativa. Aspectos formales de la mediación. Acta constitutiva /Acta final. Aportaciones para su efectividad.

Dña. M^a Luisa Montero Correal -Procuradora y mediadora. Directora del Instituto de Mediación del ICPM

Moderadora: Dña. María Quero Mapelli - Mediadora y Psicóloga. Tesorera de la Asociación Madrileña de Mediadores

19:30 h. – 20:00 h. Debate y Clausura.

Dña. Ana María Carrascosa Miguel - Jefe de Sección de Estudios e Informes. Mediación.

Dña. Ana Criado Inchauspé – Presidenta de la Asociación Madrileña de Mediadores

LUGAR: **Centro Cultural Buenavista** – Salón de plenos

Avenida de los Toreros, 5

Transporte más próximo: Metro: Diego de León - Autobuses: C, 1, 12, 26, 48, 56, 61, 74

INSCRIPCIONES: 55€ .Precio especial: **45€** miembros IDM.

Socios AMM y miembros del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid: **35€**.

El pago se hará mediante ingreso o transferencia bancaria a nombre de la **ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE MEDIADORES**, haciendo constar en el concepto: Nombre + Taller mediación Intrajudicial en la siguiente cuenta:

Banco de Sabadell: **0081-1978-77-0001008304**

Enviar por mail el justificante de ingreso o transferencia, junto con la siguiente ficha, debidamente cumplimentada a: secretariatecnica@ammediadores.es

| FICHA DE INSCRIPCIÓN TALLER DE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL | | |
|---|--|---|
| Nombre | | |
| Apellidos | | |
| Correo electrónico | | |
| Nº de socio AMM | Colegio Profesional IDM: enviar copia de carné de colegiado junto con el justificante del ingreso o transferencia bancaria. | Miembro del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid: enviar copia de carné de colegiado junto con el justificante del ingreso o transferencia bancaria |

PLAZAS LIMITADAS hasta completar el aforo.

A partir del **23 de febrero no se admitirán cancelaciones, ni se realizarán devoluciones.**

IMPORTANTE: Se entregará a los asistentes un certificado de 4 horas de formación continua en mediación, emitido por el Centro Oficial de Formación del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

Organiza: Asociación Madrileña de Mediadores

Coordina: Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid